

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 7997** *INDUSAL CENTRO, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LAVANDERÍA INDUSAL CANTABRIA, S.A.U.
INDUSAL LA RIOJA, S.L.U.
LAVANDERÍA MIELE, S.L.U.
INDUSAL RÍAS ALTAS, S.A.U.
INDUSAL ALANDALUS, S.L.U.
INDUSAL RÍAS BAIXAS, S.A.U.
LAVANDERÍAS DEL EBRO, S.A.U.
INDUSAL GALICIA SIGLO XXI, S.L.U.
INDUSAL CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.
RÍAS ALTAS PATRIMONIAL SIGLO XXI, S.L.U.
LAVAPLAN INDUSTRIAS DEL LAVADO Y PLANCHADO, S.L.U.
LAVANDERÍAS INDUSTRIALES SALAMANCA, S.L.U.
INDUSAL RENTING CATALUNYA SIGLO XXI, S.L.U.
IBÉRICA DE RENTING Y LAVANDERÍAS INDUSTRIALES, S.A.U
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el correspondiente accionista o socio único de Indusal Centro, S.A.U. (la "Sociedad Absorbente") y de Lavandería Indusal Cantabria, S.A.U., Indusal La Rioja, S.L.U., Lavandería Miele, S.L.U., Indusal Rías Altas, S.A.U., Indusal Alandalus, S.L.U., Indusal Rías Baixas, S.A.U., Lavanderías del Ebro, S.A.U., Indusal Galicia Siglo XXI, S.L.U., Indusal Castilla La Mancha, S.A.U., Rías Altas Patrimonial Siglo XXI, S.L.U., Lavaplan Industrias del Lavado y Planchado, S.L.U., Lavanderías Industriales Salamanca, S.L.U., Indusal Renting Catalunya Siglo XXI, S.L.U. e Ibérica de Renting y Lavanderías Industriales, S.A.U. (las "Sociedades Absorbidas") en fecha 22 de septiembre de 2017 ha aprobado la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por parte de la Sociedad Absorbente, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión de fecha 30 de junio de 2017.

La operación de fusión por absorción proyectada implicará la integración de las Sociedades Absorbidas en la Sociedad Absorbente, mediante la transmisión en bloque de su patrimonio en beneficio de la Sociedad Absorbente, su extinción sin liquidación, y sin que proceda el aumento del capital social de la Sociedad Absorbente dado que las Sociedades Absorbidas y la Sociedad Absorbente están íntegramente participadas de forma directa o indirecta por el mismo accionista/socio único.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión, así como del que asiste a los acreedores dichas sociedades de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Guadalajara, 25 de septiembre de 2017.- D. José Javier Mañá Escarihuela, Secretario no consejero del Consejo de Administración de las sociedades Indusal Centro, S.A.U., Indusal Rías Baixas, S.A.U. e Indusal Rías Altas, S.A.U.-D. Romain Christophe Dupuy, Administrador solidario de las sociedades Lavanderías del Ebro, S.A.U., Ibérica de Renting y Lavanderías Industriales, S.A.U., Lavandería

Indusal Cantabria, S.A.U. e Indusal Castilla La Mancha, S.A.U. y administrador único de Indusal Alandalus, S.L.U., Lavaplan Industrias del Lavado y Planchado, S.L.U., Lavandería Miele, S.L.U., Indusal La Rioja, S.L.U., Indusal Renting Catalunya Siglo XXI, S.L.U., Lavanderías Industriales Salamanca, S.L.U., Indusal Galicia Siglo XXI, S.L.U. y Rías Altas Patrimonial Siglo XXI, S.L.U.

ID: A170069385-1